INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-077-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PAA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día Veintiséis (26) de diciembre de 2024, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación preliminar de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-077-2024 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PAA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA

A continuación, la secretaria de Gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presentó interés en la convocatoria los siguientes interesados:

NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA CC: 1.049.648.565 CRA 5 35ª 15 CEL: 3112403266
Nombre: José Francisco Rubio García C.c. 7.167.703 de Tunja Representante legal Razón social: Soluciones y Suministros Makro Dirección: calle 10 Nº 10 A 18 Tunja-Boyacá

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma las cuales se analizaron de la siguiente forma:

Oferta No. 001: JOSE FRANCISCO RUBIO

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA NO RESPONSABLE DEL IVA

ITEM	ITEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador portátil de marca reconocida	Unidad	1	$1.800.000	$1.800.000
2	Impresora multifuncional de marca reconocida	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000
3	Caja de 10 resmas de hojas tamaño carta	Unidad	1	$190.000	$190.000
4	Cuadernos cosidos de 100 hojas surtido	Unidad	300	$3.500	$1.050.000
5	Cuadernos cosidos de 50 hojas surtido	Unidad	300	$3.100	$930.000
6	Caja de colores norma doble punta	Caja	32	$20.000	$640.000
				VALOR TOTAL	$5.810.000

Oferta No. 002:JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA NO RESPONSABLE DEL IVA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador portátil de marca reconocida	UNIDAD	1	$2.000.000	$1.500.000
2	Impresora multifuncional de marca reconocida	UNIDAD	1	$1.100.000	$1.000.000
3	Caja de 10 resmas de hojas tamaño carta	UNIDAD	1	$220.000	$220.000
4	Cuadernos cosidos de 100 hojas surtido	UNIDAD	300	$5.000	$1.500.000
5	Cuadernos cosidos de 50 hojas	UNIDAD	300	$4.000	$1.200.000

Green30planet@gmail.com
311 240 3266 · Carrera 5 No. 35 - 15

	surtido				
5	Caja de colores norma doble punta	CAJA	32	$18.000	$576.000
				VALOR TOTAL	$5.996.000

Luego de revisar la oferta económica presentada por la oferente, JOSÉ FRANCISCO RUBIO GARCÍA identificada con cedula No. CC: 7.167.703 de Tunja, ofrece el menor valor para la entidad, la oferta cumple con la validación aritmética y los valores se encuentran dentro de los límites establecidos por la entidad, teniendo en cuenta que se evidencio un error de carácter involuntario en el ítem 5) sin embargo este error, se subsana con el proyecto inicial presentado por el SENA, en el que el valor tiene un límite en el total de ($640.000) M/cte, por ende se procederá a evaluar la oferta en cuanto a los aspectos de orden jurídico y técnico:

PROPONENTE -(MENOR VALOR)	
PROPONENTE	José Francisco Rubio García
NIT:	7.167.703 de Tunja
DIRECCIÓN	calle 10 Nº 10 A 18 Tunja-Boyacá
DOMICILIO	Tunja, Boyacá
CELULAR	3134019861
VALOR	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($5.810.000) MDA/CTE

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

El valor total de la Oferta Económica es por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($5.810.000) MDA/CTE, se procede a determinar y a verificar aritméticamente.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga el ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos y la suma sea correcta.	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		

Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor total de la propuesta.	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
Que la oferta económica sea presentada en el formato determinado por la entidad	x		
La oferta contempla el valor discriminando el IVA	x		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	X		

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Formato 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	CUMPLE		La oferente acredita la carta de presentación de la oferta completa y firmada.
Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.	N/A	N/A	N/A
Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en el que se indique un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) años o más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la convocatoria. Renovado a la vigencia 2024.	CUMPLE		La oferente acredita el certificado de matrícula mercantil, expedido con fecha 03 de diciembre de 2024, se trata de una persona natural con establecimiento de comercio cuyas actividades están relacionadas con el objeto de la convocatoria.

Para el caso de personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula mercantil de la cámara de comercio, conforme al inciso anterior si aplica. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado original expedido por la Cámara de Comercio debiendo cumplir con los requisitos previstos anteriormente. En todo caso ya sea personal natural, jurídico o consorcio o unión temporal deberá estar clasificado en una actividad económica relacionada con el objeto del contrato. El objeto de la cámara de comercio debe estar relacionado con la convocatoria pública. Las actividades económicas deben guardar relación idéntica con las actividades tributarias.			
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		Presenta documento.
Libreta militar		N/A	*N/A*
En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).	CUMPLE		La oferente acredita planilla del mes de septiembre.
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso	CUMPLE		El proponente presenta certificación de acuerdo al anexo donde consta que no tienen inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.

de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999" En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.			
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. Las actividades de la cámara de comercio deben ser las mismas del RUT, no se aceptan mutaciones y/o maniobras dentro de la alteración de las actividades.	CUMPLE		La oferente presenta documento y el mismo es congruente con las actividades planteadas.
Certificado original del–SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 23 de diciembre de 2024.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 23 de diciembre de 2024.
Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 23 de diciembre de 2024.
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista,	CUMPLE		La oferente adjunta documento.

derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos			
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 23 de diciembre de 2024.
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE		La oferente adjunta documento
Diligenciar cada uno de los formatos de la invitación	CUMPLE		Presenta cada uno de los formatos.
Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE		La oferente adjunta documento
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	CUMPLE		La oferente adjunta documento
PAZ Y SALVO MUNICIPAL		NO CUMPLE	No adjunta documento, el oferente deberá subsanar documento.
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la presentación de DOS (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, relacionados con la convocatoria.	CUMPLE		El oferente acredita contrato No. Contrato de compraventa No. 023 de 2014, cuyo objeto es: Compra de maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto denominado apoyo a la estabilización socioeconómica a familias víctimas del conflicto armado en el marco del convenio interadministrativo No. 3467 de 2013 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el municipio de Miraflores por la suma de $30.000.000 Mda/cte. Municipio de Miraflores El oferente acredita contrato No. Comunicación de aceptación de mínima cuantía No. MSN MC 21 DE 2021 cuyo objeto es Compraventa de implementos para apoyar

			los proyectos productivos de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Sativanorte Boyacá, cuyo valor es $13.257.143 con el municipio de Sativanorte

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El oferente denominado JOSÉ FRANCISCO RUBIO GARCÍA identificado con cedula No. CC: 7.167.703 de Tunja, **NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO solicitados en la invitación pública, motivo por el cual se recomienda al oferente subsanar el documento faltante en aras de habilitarlo dentro de la convocatoria, so pena de rechazo.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador
CARGO	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador